



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: viernes, 17 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGORA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Expediente nº.: 188/2025

Aprobado con carácter definitivo por el Pleno de la Corporación en acuerdo de fecha 18 de febrero de 2026 el Presupuesto y Plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2026, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara nº. 50, de fecha 13 de marzo de 2026, y producida la aprobación definitiva de forma automática, al no presentarse reclamaciones durante el plazo abierto para ello, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril.

I.- Presupuesto

		Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción		2026
1	GASTOS DE PERSONAL		130.927,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		177.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS		0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		900,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		0,00
6	INVERSIONES REALES		1.646.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		17.000,00



8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	1.971.827,41
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2026
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.200.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	449.930,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.770,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	1.973.900,43

II.- Plantilla de personal

A) Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
 - Subescala: Secretaría-Intervención
 - Denominación plaza: Secretario-Interventor
 - Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 30 (consolidación). CE: Si
 - En agrupación con Mirabueno y Almadrones.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala (Actualmente atendida en régimen de nombramiento definitivo.)

B) Personal laboral:

Denominación	Nº Plazas	Forma Prov.	Titulación	Situación plaza
Aux. ayuda domicilio	1	Concurso	Específica del puesto	Ocupada con carácter fijo
Operario servicios múltiples	1	Concurso-oposición	Graduado escolar	Vacante

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse



directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en un plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 170.1 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170 del mismo texto legal.

En Algora, a 14 de abril de 2026; El Alcalde: Jesús Yela Layna.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 73ddfa6539f3972c9362691f9b1c332cafe47f17